



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 17 de mayo del 2004
No. 93

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNA AL ING. OJILVIES CAMPOS ARIZMENDI, COMO ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCION REGIONAL DE ZUMPANGO-ECATEPEC.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1724, 941-A1, 681-B1, 682-B1, 683-B1, 684-B1, 947-A1, 1788, 1780, 1783, 1784, 1774, 1775, 1779, 675-B1, 676-B1, 677-B1, 678-B1, 679-B1, 680-B1, 1776, 1777, 950-A1, 951-A1, 952-A1, 954-A1, 955-A1, 956-A1 y 957-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1781, 1782, 1787, 1778, 953-A1, 672-B1, 673-B1, 674-B1, 948-A1, 949-A1 y 1785.

"2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

INGENIERO
OJILVIES CAMPOS ARIZMENDI
RESIDENTE LOCAL DE DESARROLLO
URBANO EN ECATEPEC.
P R E S E N T E:

Con fundamento en los artículos 19 fracción VII y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública; 1.4 del Código Administrativo del Estado de México; 1, 2, 7 fracción X, 10 fracción XXVI, 18 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y Quinto Transitorio del Decreto 113 publicado en la Gaceta del Gobierno del día diez de diciembre del año dos mil dos, y por acuerdo del Subsecretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, Arquitecto Jorge Jiménez Campos, me permito comunicarle lo siguiente:

Que por necesidades del servicio de esta Dirección General a mi cargo, en forma temporal y a partir del día de la fecha del presente, queda usted designado también como Encargado del Despacho de la Subdirección Regional de Zumpango-Ecatepec, por lo que deberá recibir con las formalidades administrativas que el caso amerite dicha oficina.

Destaco a usted, que la actividad encomendada deberá desempeñarse en los términos consignados en los acuerdos Primero y Cuarto, del Acuerdo por el que se delegan facultades a los servidores públicos de esta Dirección General, publicado en la Gaceta del Gobierno número 109 del día dos de diciembre del año dos mil dos y demás disposiciones legales aplicables; los asuntos de la competencia de esa Subdirección, considerados de Impacto Regional que deba emitir, así como de aquellos que pudiesen tener repercusiones sociales, deberán ser acordados previamente con el suscrito.

Por lo anterior y en términos de los ordenamientos legales citados, publíquese el presente acuerdo en la Gaceta del Gobierno para que surta sus plenos efectos legales.

ATENTAMENTE

ARQUITECTO JESUS AGUILUZ LEON
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO QUINUAGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 83/2002.
SECRETARIA "A".

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO FIDEICOMISO DE RECUPERACION DE CARTERA NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO GUIÓN TRES en contra de MANUFACTURAS PLASTICAS LOAN, S.A. DE C.V. Y OTROS, el C. Juez ordenó publicar un auto que a la letra dice:

México, Distrito Federal, a quince de abril del año dos mil cuatro. A sus autos el escrito que presenta la parte actora, y toda vez que efectivamente obra en autos certificado de libertad de gravámenes actualizado del bien exhibido embargado, se deja sin efectos la orden de exhibirlo contenida en el auto del seis de los corrientes. En consecuencia, como se pide, se señalan las nueve horas con treinta minutos del día veintiséis de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble embargado ubicado en calle Azucena número 132 o 134, lote 15, manzana 11, Fraccionamiento de Los Reyes Ixtacala, municipio de Tlalnequapantla, Estado de México, cuyo precio de avalúo actualizado es la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS, se convocan postores mediante edictos que se mandan publicar por tres veces dentro de nueve días en el periódico El Diario de México, en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y en los tableros de avisos de este juzgado. Es postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo. Gírese atento exhorto al C. Juez Competente en Tlalnequapantla, Estado de México, para que en auxilio de las tareas de este juzgado se sirva hacer la publicación de edictos en esa entidad, en el periódico de su elección, en la receptoría de rentas de la localidad y en los tableros de avisos del juzgado, acompañese el exhorto de los insertos necesarios. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez por ante el C. Secretario de Acuerdos con quien actúa, autonza y da fe.-Doy fe.

México, Distrito Federal a veintidós de abril del año dos mil cuatro. A sus autos el escrito que presenta la parte actora y como complemento del acuerdo dictado por el suscrito el quince de los corrientes, se ordena que los edictos a publicar por el C. Juez exhortado de Tlalnequapantla, Estado de México, se publiquen también en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el Boletín Judicial. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez por ante el C. Secretario de Acuerdos con quien actúa, autonza y da fe.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. F. Cuauhtémoc Tovar Uribe.-Rúbrica.

1724.-11, 17 y 21 mayo.

**JUZGADO 7º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
E D I C T O**

SE CONVOCA POSTORES Y ACREEDORES.

Y se les hace saber que en este juzgado se tramita el expediente 20/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ISMAEL VILAFRANCO TREJO en contra de ANGEL MARIANO DIEZ DE BONILLA Y PADILLA, y se señalaron las diez horas del día dieciséis de junio del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda y se convocan postores al remate del bien inmueble embargado en autos, consistente en el vehículo tipo Jetta, marca Volkswagen, modelo 1995, número de motor ADD025822, número de serie 3VW1671HMSM000967, con placas de circulación 626KKH del Distrito Federal, sirviendo como base la cantidad de \$ 48,000.00

(CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en la que fuera valuado el mismo, siendo postura legal la que cubra la totalidad del precio fijado al inmueble embargado.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación y en la tabla de avisos de este tribunal. Naucalpan de Juárez, Estado de México, seis de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Benita Aldama Benítez.-Rúbrica.

941-A1.-14, 17 y 18 mayo.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

C. HUMBERTO ENRIQUEZ REYES

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes La Paz, México, se radicó un Juicio Ordinario Civil de divorcio necesario, bajo el expediente judicial número 176/2004, promovido por MARIA LUISA PEREZ SUSANO, en contra de Usted y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarla a juicio mediante edictos, por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda, para que en el término de treinta días, por sí o por gestor, de contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por confesa de los hechos básicos de la demanda o por contestada ésta en sentido negativo, según sea el caso y las posteriores notificaciones aun las personales se le harán en términos de ley, así mismo por conducto de la secretaría fijese en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Siendo las prestaciones reclamadas las siguientes: A).- La disolución del vínculo matrimonial. B).- Disolución de la Sociedad Conyugal y C).- El pago de gastos y costas, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, lo anterior en razón de que los cuerpos de seguridad pública, como lo es Policía Judicial y de Seguridad Pública, así como a la Unidad de Apoyo Consultivo en Materia Registral del Instituto Federal Electoral han informado a este Juzgado que se desconoce el paradero y domicilio de usted.- Dado en Los Reyes la Paz, México, a los treinta días del mes de abril del año dos mil cuatro.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio Espinosa Monterrubio.-Rúbrica.

681-B1.-17, 26 mayo y 4 junio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES PARA SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE.

En el Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes La Paz, Estado de México, se radicó un Juicio Ejecutivo Mercantil, bajo el expediente número 830/2001, promovido por MAURO MARIN BOLAÑOS, en contra de ZOILA ALONSO HERNANDEZ, y en cumplimiento al auto de fecha veintiocho 28 de abril del año en curso, por medio del cual se convocan postores para la segunda almoneda y pública subasta, que se llevará a cabo en el local de este Juzgado, el día treinta y uno 31 de mayo del año dos mil cuatro, a las nueve horas 9:00 respecto del bien inmueble embargado, consistente en el inmueble que cuenta con una superficie total de 100.00 metros cuadrados, y con construcción, ubicado en Calle Once 11, Manzana Ochenta y siete 87, lote diecinueve 19, Colonia Valle de Los Reyes, Municipio de La Paz, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 1048, libro uno, volumen 220, sección primera, de fecha catorce de enero del año dos mil dos 2002, a nombre de la demandada ZOILA ALONSO HERNANDEZ,

sirviendo de base para el precio del remate la cantidad de \$165,000.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), menos el 10% diez por ciento de dicho monto.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO, la cual se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en otro de mayor circulación de esta población, por tres veces dentro de nueve días, asimismo, fíjese una copia del mismo en la tabla de avisos de este Juzgado, en la Receptoría de Rentas de este Municipio y en el inmueble antes detallado.- Dado en Los Reyes La Paz, Estado de México, a los siete 7 días del mes de marzo del año dos mil cuatro 2004.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio Espinosa Monterrubio.- Rúbrica. 682-B1.-17, 21 y 27 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. CELINA SANTANA JIMENEZ.

El C. MARCO ISBEN CASTAÑEDA GONZALEZ, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el número 271/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre usucapión, y le demanda: A).- La usucapión respecto de la casa habitación sin número oficial de la calle Ingeniero Alfonso Díaz del Pino y terreno que ocupa el lote 7, manzana 6, de la Unidad Habitacional Chapingo, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México. B).- Como consecuencia de la prestación que antecede, y mediante sentencia definitiva, se ordena al C. Tenedor del Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad de Texcoco, Estado de México, para que proceda a realizar la cancelación total de la inscripción en el antecedente de inscripción que obra bajo la partida número 537, a fojas 106 vuelta, Sección Primera, Libro Primero, del Volumen 90, de fecha veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y seis, a nombre de CELINA SANTANA JIMENEZ, así como la inscripción de dicho inmueble, a nombre del suscrito MARCO ISBEN CASTAÑEDA GONZALEZ. C).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, para el caso de que la conducta procesal de la ahora demandada se ajuste a alguna de las hipótesis previstas por el artículo 1.227 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

La jueza dio entrada a la demanda y como el actor ignora el domicilio de la demandada, se ordenó emplazarla por medio de edictos, para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, debiendo apercibirse a la demandada que si pasado ese plazo no comparece al juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta localidad y en el Boletín Judicial.- Se expide en Texcoco, México, a los diez días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-La C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica. 683-B1.-17, 26 mayo y 4 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 434/2002.
SEGUNDA SECRETARIA.

SE CONVOCAN POSTORES.

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México, por el Lic.

ISIDRO BERNAL ORDOÑEZ Y P.D. MARIANO TORRES PEREZ, endosatarios en procuración de FAUSTO PEÑA PEREZ, en contra de GERARDO MIRANDA RAMOS, con fundamento en los artículos 763 del Código de comercio en vigor, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate se señalan las once horas del día veintiocho de mayo del año dos mil cuatro, en consecuencia se anuncia en forma legal la venta del inmueble embargado, ubicado en calle Alejandro Genin, número catyrcé de la Colonia Obrera, San Rafael, del municipio de Tlalmánalco, Estado de México, mide y linda: norte: 15.91 m con casa número dieciséis, sur: 15.87 m con casa número doce, oriente: 5.62 m con calle Alejandro Genin y poniente: 5.65 m con casa número trece de la calle de L. Pasteur, con superficie de ochenta y nueve metros, cincuenta y cuatro centímetros cuadrados, valuado en CIENTO VEINTITRES MIL, SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N., con la reducción del diez por ciento que da la suma de CIENTO ONCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N., sirviendo de base para el remate del inmueble embargado, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Convocándose a postores por medio de edictos.

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de mayor circulación en esta entidad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, debiéndose mediar no menos de siete días, entre la publicación del último edicto y la almoneda de remate.- Dado en Amecameca, Estado de México, a los doce días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica. 684-B1.-17 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

SAMUEL ROBLES LUNA, promueve procedimientos judiciales no contenciosos, inmatriculación judicial, en el expediente marcado con el número 292/2004, que se tramita en el Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, respecto del terreno denominado "El Tejocote y La Huerta", ubicado en la calle de Hidalgo, sin número, en el Barrio de Santiago, también conocido como Barrio Santa Cruz, del Municipio de Teoloyucan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 0.760 m y linda con Zanja Regadora, al sur: en 0.760 m y linda con Primera Cerrada de Avenida Santiago, Juana de la Barrera (calle Cerrada Hidalgo), al oriente: en 19.70 m y linda con Rosa Sánchez R., al poniente: en 19.70 m y linda con Eduardo Pérez S. Con una superficie total de: 149.72 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado" y en otro de mayor circulación diaria de esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de ley.- Expedido en Cuautitlán, México, a los cinco días del mes de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado Víctor Pacheco Montoya.-Rúbrica. 947-A1.-17 y 20 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

SAMUEL ROBLES LUNA, ha promovido ante este Juzgado por su propio derecho, bajo el número de expediente 291/2004-1, procedimiento judicial no contencioso sobre inmatriculación, respecto del terreno denominado "sin nombre", ubicado en calle 5 de Julio número 10, en el Barrio Santiago del municipio de Teoloyucan, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 10.00 m con Ma. del Carmen García Viuda de Rosales, al sur: mide 10.00 m con calle 5 de Julio, al oriente: mide 10.00 m con Atilano Morales

(Rosa Olvera Olvera), y al poniente: mide 10.00 m con María del Carmen García Viuda de Rosales, con una superficie total aproximada de: 100.00 m².

Para su publicación por dos veces con intervalo de por lo menos dos días, en periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de ley.- Dado en el local de este Juzgado, a los doce días del mes de marzo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

947-A1.-17 y 20 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

SAMUEL ROBLES LUNA, ha promovido ante este Juzgado por su propio derecho, bajo el número de expediente 358/2004, procedimiento judicial no contencioso sobre inmatriculación, respecto del terreno denominado "El Mundo", ubicado en calle 5 de julio número 10, en el Barrio Santiago del municipio de Teoloyucan, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 10.00 m con entrada particular (calle Cerrada 5 de Julio), al sur: mide 10.00 m con Atilano Rojas, al oriente: mide 24.00 m con Atilano Morales Rojas, (Samuel Robles I.), y al poniente: mide 24.00 m con Beneteru González (Rentería González), con una superficie total aproximada de: 240.00 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalo de por lo menos dos días, en periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico Diario Amanecer, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de ley.- Dado en el local de este Juzgado, a los cinco días del mes de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

947-A1.-17 y 20 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 286/2004, el C. GUILLERMO CARRILLO SANCHEZ, promoviendo en su carácter de Apoderado Legal del señor GUILLERMO CARRILLO PAVON, promueve en Procedimiento Judicial no Contencioso, diligencias de información de dominio, respecto del inmueble ubicado en el poblado de Amomolulco, del Municipio de Lerma, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 28.00 metros y colinda con Guillermo Carrillo Pavón; al sur: 40.00 metros y colinda con antigua carretera a Amomolulco; al oriente: 107.00 metros colindando con Calzada a Amomolulco; al poniente: 99.00 metros con Ignacio, Fernando, Leopoldo, Tita, Angelina todos de apellidos Carrillo Pavón y con César Pavón, el cual tiene una superficie de: 3,485.00 metros cuadrados; con el objeto de que se le declare propietario del mismo inmueble. La Juez Primero Civil de Cuantía Mayor de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mayor derecho, lo deduzcan en términos de ley.-Dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a los diez días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

1788.-17 y 20 mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

En el expediente número 236/04, relativo al Procedimiento Judicial no contencioso, (diligencias de información de dominio), promovido por LUIS EDUARDO CISNEROS LOZANO, por su propio derecho, respecto de un inmueble ubicado en la Privada sin nombre número 4, San Buenaventura, Municipio de Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.10 m con Alfonso Garcés García, al sur: 16.10 m con Luis Eduardo Cisneros Lozano, al oriente: 7.90 m con privada sin nombre, al poniente: 7.90 m con Jorge Mercado y Juan José Contreras Reyes, para acreditar que ha poseído por el tiempo y con las condiciones exigidas por la ley, y se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciendo saber a quienes se crean con mayor o igual derecho, a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de ley.-Toluca, México, a diez de mayo de dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario, Licenciada Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

1780.-17 y 20 mayo.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

CITACION.

C. NORMA ANGELICA Y GUADALUPE ALEJANDRO QUINTERO CHAGOYA.

Se hace de su conocimiento que el C. ALEJANDRO AGUSTIN QUINTERO GUTIERREZ, en calidad de cónyuge superviviente de la de cujus GLORIA CHAGOYA MEJIA, promueve Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GLORIA CHAGOYA MEJIA, bajo el expediente 1472/2003, en el Juzgado Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, en el cual se dictó un auto que a la letra dice: ACUERDO.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a treinta de marzo del dos mil cuatro. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 181, Libro Primero del Código en cita, procedáse a notificar a dicha personas por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la radicación de la presente intestamentaria y que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, así como en el Boletín Judicial; haciéndose saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a deducir sus posibles derechos hereditarios y nombren albacea.- Fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo de la notificación.- Ecatepec de Morelos, México, uno de abril del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Delfino Cruz Eslava.-Rúbrica.

1783.-17, 27 mayo y 8 junio.

**JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el expediente número 255/02, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARIANA VAZQUEZ LOPEZ, en contra de SIXTO BOBADILLA, el Juez del Conocimiento señaló las diez horas del día cuatro de junio del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate, respecto de los bienes embargados en el presente juicio, por lo que se ordena su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días, debiendo fijar una copia de la publicación en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, el cual será sobre los siguientes

bienes embargados: "un vehículo marca Ford Crown Victoria modelo 1981, de color rojo, con toldo negro, dos espejos laterales, con placas de circulación LKS 5507 del Estado de México, automático, con valor de \$9,000.00 (NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.). Un vehículo marca Mustang Modelo 1984, dos puertas, color vino, con interiores color negro y volante color madera natural con placas de circulación LHA-4152 del Estado de México, sin vidrio en la puerta del lado izquierdo. Con valor de \$8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.). Un vehículo marca Chevrolet Barracuda, modelo 1973, color negro, con pintura en mal estado, interiores color gris con placas de circulación 301CEB del D.F. con un valor de \$4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$21,500.00 (VEINTIUN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Por lo que convóquese a los postores y cítese a acreedores a la almoneda referida.- Dado en Tenango del Valle, México, a los diez días del mes de mayo del año dos mil cuatro.- Doy fe.-Secretario, Lic. Isidro Cipriano Franco Díaz.-Rúbrica.

1784.-17, 18 y 19 mayo.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO.
MAXIMILIANO MARTIN PLATA RAMIREZ.**

Se hace de su conocimiento que su esposa ARACELI MENDOZA SANCHEZ, en el expediente 963/2003, relativo al juicio divorcio necesario, fundado en las causales IX, XI y XII del artículo 90 del Libro Cuarto del Código Civil en vigor, el Juez del conocimiento dictó un auto que en su parte conducente dice: Ecatepec, México, nueve de marzo del dos mil cuatro. Con fundamento en el artículo 181 del Libro Primero del Código Adjetivo de la materia, procedáse a emplazar a MAXIMILIANO MARTIN PLATA RAMIREZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Fíjese además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo de la notificación.

Ecatepec de Morelos, México, a quince de marzo del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. AnaBertha Rodríguez Barrera.-Rúbrica.

1774.-17, 26 mayo y 4 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

En los autos del expediente marcado con el número 274/2004, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre inmatriculación, promovido por MARCELO MARTINEZ VILLALVA, en su carácter de albacea intestamentario a bienes de MARCOS MARTINEZ MENDOZA, tramitado en el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, respecto del lote de terreno denominado "El Capulín", ubicado en el pueblo de Santo Tomás Chiconautla, Ecatepec de Morelos, Estado de México. Con las siguientes medidas y colindancias: al oriente: 98.00 metros y linda con Lino Romero (actualmente con Celestino Fragozo Martínez); al poniente: 98.00 metros y linda con Epifanio Nava (actualmente con Laureano Nava Fragozo); al norte: 75.00 metros con calle (actualmente con calle Luis Donaldo Colosio); y al sur: 75.00 metros con Emilio Silva (actualmente con Angel Iniestra Villa), Juan Monroy Pérez y Adalberto Pérez Hernández, que con fecha 17 de febrero 1956 el Presidente del H. Ayuntamiento Constitucional de esta Municipalidad, Licenciado Leopoldo García V. Expidió a favor de mi señor abuelo MARCOS MARTINEZ el título de propiedad del bien inmueble antes mencionado y desde esa fecha ha tenido la posesión en calidad de dueño del terreno descrito en el punto que antecede, en forma

pacífica, continua, pública y a título de dueño. En consecuencia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3.20, 3.23, 3.25 del Código de Procedimientos Civiles en relación con el artículo 2903 del Código Civil. Por lo que se ordenó la publicación de dicha solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico local de mayor circulación por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días, debiéndose citar al Ministerio Público, a la Autoridad Municipal por conducto del Síndico Municipal, a los colindantes, a las personas que figuren en los registros fiscales de la Oficialía Rentística del Estado.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, tres de mayo del año dos mil cuatro.- Secretario, Lic. María Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

1775.-17 y 20 mayo.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 228/04, LUIS EDUARDO CISNEROS LOZANO, promueve diligencias de información de dominio, respecto del predio ubicado en la Privada sin nombre, número 6, en el poblado de San Buenaventura, Municipio de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 16.10 metros con Luis Eduardo Cisneros Lozano; al sur: 16.10 metros con Alicia Morales Ponce; al oriente: 7.90 metros con Privada sin nombre; al poniente: 7.90 metros con Jorge Mercado; haciéndoles saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días. Toluca, México, a doce de mayo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

1779.-17 y 20 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

OLIVIERO ACEVEDO ROA. *

JESUS PEREZ AGUIRRE, en el expediente número 136/2004, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión por descripción positiva respecto del lote de terreno número 14 (catorce), de la manzana 407 (cuatrocientos siete), de la calle Marieta, número oficial trescientos sesenta y nueve, Colonia Aurora, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 13; al sur: 17.00 metros con lote 15; al oriente: 9.00 metros con lote 39; al poniente: 9.00 metros con calle Marieta; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte codemandada, se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de los edictos, de contestación a la demanda instaurada en su contra, apersonándose a juicio, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, dentro del plazo antes indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales a través de Lista y Boletín Judicial. Fíjese en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento; quedando a disposición de la parte codemandada en la Secretaría de este Tribunal, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

675-B1.-17, 26 mayo y 4 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

INMOBILIARIA VAZE, S.A.

Por este conducto se les hace saber que JAIME CRISTOBAL RAMIREZ GUZMAN en su carácter de Apoderado Legal de Asociación Religiosa Centro Familiar Cristiano Genesaret, le demandan en el expediente número 246/2004, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, respecto del inmueble en el lote de terreno número 46 (cuarenta y seis), de la manzana número 78 (setenta y ocho), Colonia Evolución, Ciudad Nezahualcóyotl, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.95 metros con lote 45; al sur: 16.95 metros con lote 47; al oriente: 9.00 metros con calle Hemiciclo a Juárez; al poniente: 9.00 metros con lote 21, con una superficie total de 152.55 (CIENTO CINCUENTA Y DOS METROS CON CINCUENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS). Ignorándose sus domicilios, se les emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señalen domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial. Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, el día veintitrés de abril del dos mil cuatro.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.
676-B1.-17, 26 mayo y 4 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

SALVADOR MIGUEL PEREZ VELAZQUEZ.

JAIME CRISTOBAL RAMIREZ GUZMAN, en su carácter de Apoderado Legal de la Asociación Religiosa "CENTRO FAMILIAR CRISTIANO GENESARET", en el expediente número 146/2004, que se tramita en este Juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del inmueble compuesto por los lotes de terreno número 24 (veinticuatro), 25 (veinticinco), 49 (cuarenta y nueve) y 50 (cincuenta) todos de la manzana 78 (setenta y ocho), supermanzana 24 (veinticuatro) de la Colonia Evolución Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México; mismo inmueble que tiene una superficie de 612.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 34.00 metros con lotes 23 y 40; al sur: en 34.00 metros con Avenida Pantitlán; al oriente: en 18.00 metros con calle Hemiciclo a Juárez; al poniente: en 18.00 metros con calle Salto del Agua. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones, en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México; en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete (27) días del mes de abril del año dos mil cuatro (2004).-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.
677-B1.-17, 26 mayo y 4 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

Por este conducto se les hace saber que: ALFONSO MORALES TAVERA Y MATILDE JIMENEZ OLVERA, le demanda en el expediente número 172/2004, relativo al juicio escrito, entre otras prestaciones la prescripción positiva o usucapión, respecto del lote de terreno número 9, manzana 115, de la Colonia General José Vicente Villada hoy calle San Rafael número oficial 70 de la misma Colonia de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 metros con lote 8; al sur: 21.50 metros con lote 10; al oriente: 9.95 metros con calle San Rafael; al poniente: 9.95 metros con lote 22, con una superficie total de 213.93 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los seis días del mes de mayo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.
678-B1.-17, 26 mayo y 4 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXP. No. 536/2003.

DEMANDADO: JAIME MOHEDANO CABRERA Y AGUSTIN ORTIZ LUNA.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

PEDRO AYALA GONZALEZ, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 7, en la Avenida Valle de Las Zapatas, manzana 5, de la Colonia Valle de Aragón, Segunda Sección de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.00 metros con lote 4 y 5; al sur: 24.60 metros con Avenida Valle de Las Zapatas; al oriente: 01.40 metros con calle San Lorenzo; al poniente: 06.70 metros con calle Valle San Juan del Río; con una superficie total de 97.20 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se se les emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezcan a contestar la demanda y señalen domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía. Teniéndoles por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se les harán por medio de Lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, Boletín Judicial y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los seis días del mes de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.
679-B1.-17, 26 mayo y 4 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, México, se radicó el expediente número 296/2004, relativo al juicio ordinario civil, promovido por CRUZ MARTINEZ GARCIA, en contra de JUVENAL MACHORRO VILLAMIL, respecto del lote No. 23, manzana 46, ubicado en la calle Oriente 33, Colonia Providencia, Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, México, con una superficie de 155.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 18.90 metros con lote 21; al sureste: 8.10 metros con Calle 1; al suroeste: 19.00 metros con lote 24; al noroeste: 8.50 metros con lote 33. Notifíquese a JUVENAL MACHORRO VILLAMIL, la demanda instaurada por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación. Debiendo fijarse además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento; apercibiendo al demandado de que para el caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo dentro del plazo antes señalado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones le serán realizadas por Lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en la población donde se haga la citación. Se expide el presente en Chalco, México, a veintidós de abril del dos mil cuatro.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Celso Castillo Manzo.-Rúbrica.
680-B1.-17, 26 mayo y 4 junio.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

JOSE CARLOS FLORES MARTINEZ.

Se hace de su conocimiento que la señora MARIA EUGENIA FLORES PACHECO, promoviendo por su propio derecho y bajo el expediente 1581/03-1, promueve en su contra juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, fundándose para ello en las siguientes prestaciones: A).- Solicitar la disolución del vínculo matrimonial que me une con JOSE CARLOS FLORES MARTINEZ, mediante el procedimiento de divorcio necesario, con fundamento en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil abrogado en el Estado de México. B).- El pago y aseguramiento de una pensión alimenticia suficiente para sufragar los gastos de la suscrita, así como de nuestras dos menores hijas de nombres MARIA GUADALUPE FLORES FLORES y SUSANA FLORES FLORES. C).- La guarda y custodia de nuestras dos menores hijas de nombres MARIA GUADALUPE FLORES FLORES y SUSANA FLORES FLORES. D).- El pago de gastos y costas que se originen durante la tramitación del presente juicio. Me fundo para ello en los siguientes hechos y preceptos de derecho que son: 1.- Con fecha 9 de julio del año de 1992, contraí matrimonio civil bajo el régimen de sociedad conyugal con JOSE CARLOS FLORES MARTINEZ en este municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, tal y como se acredita con la copia certificada del acta de matrimonio expedida por la Oficialía del Registro Civil de Ecatepec de Morelos, Estado de México. 2.- Desde que nos casamos, establecimos nuestro domicilio conyugal en la calle Palmas, manzana 22, lote 13, en la Colonia Los Bordos, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. 3.- Durante nuestro matrimonio, sólo procreamos a dos menores hijas de nombres MARIA GUADALUPE FLORES FLORES y SUSANA FLORES FLORES, quienes a la fecha tiene diez y cinco años de edad respectivamente, como así se demuestra con las dos copias certificadas de las actas de nacimiento. 4.- Manifiesto bajo la protesta de decir verdad, que durante nuestro matrimonio no adquirimos bienes muebles o inmuebles. 5.- La suscrita MARIA EUGENIA FLORES PACHECO, bajo la protesta de decir verdad, manifiesto no

encontrarme en estado de gravidez, ni me aqueja sintoma alguno de embarazo, como se demuestra con el resultado de la prueba inmunológica de embarazo de fecha 17 de octubre del año dos mil tres, expedida por la Central de Diagnóstico Clínico San Francisco, S.A. de C.V., practicada en su sucursal ubicada en Plaza Juárez número 7, esquina calle Cinco de Mayo en Santa Clara Cuatitla, Ecatepec de Morelos, Estado de México. 6.- Tal es el caso que el pasado día treinta y uno de junio del año mil novecientos noventa y nueve, mi cónyuge, el señor JOSE CARLOS FLORES MARTINEZ, sin causa justificada me abandono, sin yo saber hacia donde se fue, dejándome en el domicilio conyugal que teníamos establecido en esa fecha y que es el mismo en el cual sigo viviendo junto con mis dos menores hijas de nombres MARIA GUADALUPE FLORES FLORES y SUSANA FLORES FLORES, y hasta la fecha no he sabido nada de él. El juez por auto de fecha uno de diciembre del año dos mil tres, le dio entrada a la demanda, y por treinta y uno de marzo del presente año, ordenó su emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, haciéndole saber que deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente a que surta efectos la última publicación y se fijará además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las subsiguientes notificaciones en términos del artículo 1.165 fracción II del Código de Procedimientos Civiles en cita.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un periódico de mayor circulación donde se haga la citación y Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expide el presente a los veinte días de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.

1776.-17, 26 mayo y 4 junio.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

RAMON ANTONIO SOSA SANTACRUZ.
EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que la señora VIRGINIA MENDOZA FLORES, bajo el expediente 12/04-2, promueve el juicio ordinario civil, sobre divorcio necesario, solicitando de usted las siguientes prestaciones: 1.- La disolución del vínculo matrimonial que los une. 2.- El pago y aseguramiento de una pensión alimenticia para ella y sus menores DIANA y ANA KAREN de apellidos SOSA MENDOZA. 3.- La guarda y custodia de sus menores hijas DIANA y ANA KAREN de apellidos SOSA MENDOZA. 4.- El pago de gastos y costas del presente juicio, fundándose para ellos en los siguientes hechos que de manera sucinta se narran: 1.- Que con fecha 18 de noviembre de 1985 la suscrita contrajo matrimonio civil con el ahora demandado C. RAMON ANTONIO SOSA SANTACRUZ. 2.- Establecieron su domicilio conyugal en Privada Matamoros No. 130, en Santa Clara Coatlilla, Ecatepec de Morelos, México. 3.- Durante el matrimonio procreamos a DIANA y ANA KAREN de apellidos SOSA MENDOZA. 4.- Durante el matrimonio no adquirimos bienes muebles o inmuebles. 5.- No me encuentro en estado de gravidez. 6.- El 20 de abril de 1993, mi cónyuge señor RAMON ANTONIO SOSA SANTACRUZ sin causa justificada abandonó el domicilio conyugal. 7.- Que hasta la fecha han transcurrido más de diez años desde que mi cónyuge abandonó el domicilio conyugal. El juez por auto de fecha ocho de enero del año dos mil cuatro, admitió la demanda en la vía y forma propuesta. El juez mediante proveído de fecha veintiuno de abril del presente año, ordenó el emplazamiento por edictos, para que dentro del término de treinta días conteste la demanda instaurada en su contra, debiéndose fijar además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado ese término no comparece por sí, por

apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las subsecuentes notificaciones por Lista y Boletín Judicial a partir del día siguiente al de la última publicación sus derechos.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un periódico de mayor circulación de la población donde se haga la citación y el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expide el presente a los diez días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Flavio Eduardo Miranda Mondragón.-Rúbrica.

1777.-17, 26 mayo y 4 junio.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 847/2003.

DEMANDADO: MARIA LUISA OLGUIN GARCIA.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

LEOBARDO ELOY SANDOVAL PERALTA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno número 1, manzana S, de la Colonia Ciudad Lago, Sección 1, de Ciudad Nezahualcoyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: colinda con 08.00 m con calle Lago la Doga; al sureste: colinda con 20.00 m con carretera Peñón-Tezcoco; al noreste: colinda con 28.30 m con calle Lago Cardiel; al suroeste: colinda con 16.30 m con lote 2, con una superficie total de 152.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro de término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como el Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcoyotl, Estado de México, a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

950-A1.-17, 26 mayo y 4 junio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

APOLINAR VENTURA LINARES.

MAXIMO BALTAZAR CECILIA, ha promovido ante este juzgado por su propio derecho en su contra bajo el expediente número 107/2004-1, el juicio ordinario civil-usucapición, entre otras prestaciones: La declaración de que ha operado en favor la usucapición y en consecuencia, que se ha convertido en legítimo propietario del inmueble sito en calle 5 de Mayo, del pueblo de San Mateo Ixtacalco, municipio de Cuautitlán, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 80.70 m con Apolonio Pallares; al sur: 38.60 m con José Sánchez; al oriente: 37.00 m con José Sánchez; al poniente: 28.40 m con camino público, con una superficie total de 1,950.55 metros cuadrados. En virtud de que se ignora su domicilio se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca ante este tribunal a apersonarse al mismo, con el apercibimiento de que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señalen domicilio

dentro de esta ciudad, con el apercibimiento de que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial como lo establece el artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial, se expiden a los diez días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

951-A1.-17, 26 mayo y 4 junio.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE 627/2003.

DEMANDADO: JORGE ANTONIO GAONA ESCANERO.

En el expediente 627/2003, relativo al juicio ordinario civil, promovido por GRACIELA ROBLEDO RIVERA en contra de JORGE ANTONIO GAONA ESCANERO, mediante auto de fecha catorce de abril del dos mil cuatro, se ordenó emplazar a la parte demandada OTILIA AURORA LOZANO DE GAONA y JORGE ANTONIO GAONA ESCANERO por medio de edictos, requiriéndoles las siguientes prestaciones: ...Primera) La firma y otorgamiento de la escritura respecto a la casa y terreno ubicado en la calle Valle Tranquilo número 24, lote 45, manzana 22, Fraccionamiento Izcalli del Valle, del municipio de Tultitlán, Estado de México, a favor de la suscrita GRACIELA ROBLEDO RIVERA, señalando para dar cumplimiento a esta prestación al Notario Público Número 9 del Estado de México, Licenciado J. Claudio Ibarrola Muro; ...Segunda) El pago de gastos y costas que se generen con motivo del presente juicio.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación de esta población, así como en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación a producir contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 194 del ordenamiento legal en cita.-Doy fe.-Tlalnepantla, Estado de México, a 6 de mayo del 2004.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zelina Gómez.-Rúbrica.

951-A1.-17, 26 mayo y 4 junio.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 89/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FRANCISCO CORTES ZAZUETA en contra de PABLO SANCHEZ ALVAREZ, el C. Juez Décimo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, dictó un auto que a la letra dice:

ACUERDO. Atizapán de Zaragoza, Estado de México, cuatro de mayo del dos mil cuatro.

Con el escrito de cuenta, se tiene por presentada a AIDA MICAELA LUGO MORENO endosataria; visto su contenido y como lo solicita el estado que guardan los autos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, se señalan las diez horas del día dos de junio del año dos mil cuatro, para que tenga lugar la primera audiencia de almoneda de remate público, respecto del bien mueble embargado consistente en automóvil marca Nissan, tipo Tsuru, modelo 1994, cuatro puertas, color azul, serie 4BAMB13-07426, motor número E16670271M, con placas de circulación 126KUP del Distrito Federal, sin comprobar su funcionamiento, estado general regular, con un valor de \$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100

M.N.), anúnciese en forma legal la venta de dicho bien por tres veces dentro de tres días y convóquense postores por medio de edictos que se publiquen en el periódico GACETA DEL GOBIERNO en la tabla de avisos de este Juzgado y en un diario de circulación en esta entidad, debiendo mediar entre la fecha de remate y la última publicación un término que no sea menor de siete días. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por los peritos en autos. Notifíquese.

Para ser publicados en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico local de mayor circulación por tres veces dentro de tres días -Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.- Rúbrica.

952-A1.-17, 18 y 19 mayo.

**JUZGADO QUINGUAGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el juicio ejecutivo mercantil promovido por PROMINOX S.A. DE C.V., en contra de FABRICACIONES METALICAS OZUMBILLA S.A. DE C.V. Y JAVIER RUIZ LEZAMA, expediente 39/02, la C. Juez Quincuagésimo Séptimo de lo Civil, Licenciada MARGARITA CERNA HERNANDEZ ha señalado las diez horas del día tres de agosto del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la audiencia de remate en tercera almoneda del inmueble embargado en el juicio consistente en: Carretera México Pachuca kilómetro 43.7 (cuarenta y tres punto siete), del poblado de San Pedro Pozohuacán, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, código postal 55745, Estado de México, con medidas y colindancias que constan en autos, haciendo del conocimiento de los interesados que la base del remate será el precio de avalúo rendido por el perito tercero en discordia por la suma de \$ 5'978,000.00 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS), sin sujeción a tipo, conforme a lo dispuesto por los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio y 584 del Código de Procedimientos Civiles, en aplicación supletoria al de Comercio.

Para su debida publicación por tres veces dentro de nueve días en México, D.F., a 29 de abril de 2004.-C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. José María Aguilar Huezco.-Rúbrica.

954-A1.-17, 21 y 27 mayo.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente número 248/2002-2, relativo al juicio ordinario civil, promovido por GUADALUPE HERNANDEZ GASPAS, en contra de GHG GRUPO INNOVACION CONSULTORES, S.A. DE C.V., por auto de fecha seis de mayo del año en curso, se señalan las nueve horas del día diecisiete de junio del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo en pública almoneda el remate de los bienes muebles embargados en el presente asunto, consistentes en una camioneta de la marca Dodge Chrysler 250, tipo Pick-Up, modelo 1992, motor de 8 cilindros, hecho en México, dos puertas, de color blanco, placas LRW 23 35 Estado de México, por la cantidad de \$ 23,000.00 (VEINTITRES MIL PESOS 00/100 M.N.), una motocicleta de la marca Susuky, GS 550 E, modelo 1985, placas 643 C Estado de Querétaro, 97/01180, serie JS1GN74 AIF2100806, cuadro color rojo y blanco, por la cantidad de \$ 15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) y el vehículo de la marca Volks Wagen, tipo combi, modelo 1979, cuatro puertas, motor hecho en México, de cuatro cilindros, sin placas, color blanco, en el estado de conservación en que se encuentran, sirviendo de base para la primera almoneda la cantidad de \$ 7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor que les fue asignado a dichos muebles por los peritos de las partes, debiéndose anunciar su venta por dos veces dentro de siete días en siete días, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha de la almoneda no menos de siete días, mediante edictos, publicándose dichos edictos en el

periódico de mayor circulación en la zona y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y fijándose además los mismos en la tabla de avisos del juzgado, debiéndose citar al demandado, con el fin de convocar a postores a dicha almoneda.

Se expide a los siete días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

955-A1.-17 y 26 mayo.

**JUZGADO VIGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

EXPEDIENTE 752/2001.

SECRETARIA "B".

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de FELIPE BASTIDA QUIROZ Y OTRO, por acuerdo de fecha seis de mayo del año en curso, expediente 752/2001, Secretaria "B", el C. Juez Vigésimo Séptimo Civil Licenciado Gilberto Ruiz Hernández, ordenó sacar a remate en primera almoneda el inmueble hipotecado ubicado en calle Bosques de Geraneos número 11, edificio B, departamento B-3, Fraccionamiento Bosques del Valle, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, C.P. 55717, con superficie y colindancias descritas en autos, sirviendo de base para la almoneda la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL, precio mayor de avalúos y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo, se fijan las once horas del día ocho de junio del año dos mil cuatro, para que tenga lugar dicho remate, se convocan postores.

Para su publicación en el periódico "El Milenio", su fijación en los tableros de la Tesorería del D.F., y estrados del Juzgado Vigésimo Séptimo Civil, para su publicación en los lugares públicos de costumbre del juzgado competente en el municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo. México, D.F., a 11 de mayo del 2004.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Leonardo Aranda Hernández.-Rúbrica.

956-A1.-17 y 27 mayo.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 80/2002

SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por CLEMENTE SANTIAGO MINERVA BEATRIZ en contra de RAMIREZ MENDOZA CLISERIO Y HERIBERTA PATRICIA ZERMEÑO AYALA, expediente número 80/2002, de la Secretaría "B", la C. Juez Séptimo de lo Civil del Distrito Federal, señaló las trece horas del día veinte de mayo del dos mil cuatro, por así permitirlo la Agenda del Juzgado, para que tenga lugar la audiencia de remate en subasta pública en primera almoneda, respecto del bien mueble consistente en un vehículo marca Nissan Estaquitas de color cabina gris y redilas blancas, modelo 2001, con número de serie 3NGCD15531K071136 y placas de circulación número KR23014 del Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 37,000.00 (TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra la totalidad de dicha cantidad.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en los tableros de avisos de ese juzgado, en los lugares de costumbre y en el periódico de mayor circulación que se designe. Atentamente. México, D.F., a 06 de mayo del 2004.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. María Patricia Ortega Diaz.-Rúbrica.

957-A1.-17, 18 y 19 mayo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 4419/157/2004. JOSE DEL ROSARIO RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Matías Cuijingo, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 13.50 m con terreno particular; al sur: 13.00 m con Callejón de Paraíso; al oriente: 120.00 m con Venancio del Rosario Palafox; al poniente: 120.00 m con Lucas del Rosario Rivera. Superficie aproximada de 1,260.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1781.-17, 20 y 25 mayo.

Exp. 4418/156/2004. YESENIA SANCHEZ PASCUA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Matías Cuijingo, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 9.90 m con Marcelina del Rosario Contreras; al sur: 9.90 m con calle Palma; al oriente: 15.50 m con Dominga del Rosario Contreras; al poniente: 15.50 m con Carlos del Rosario Rivera. Superficie aproximada de 153.45 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1782.-17, 20 y 25 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 2505/121/2004. YAMILY GUADALUPE DIAZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Pirules s/n, Sexta Sección, Col. Casa Blanca, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 16.40 m colinda con la Sra. Blanca Brisa Tovar Segura; al sur: 16.40 m colinda con la Sra. Diana Vargas Peralta; al oriente: 8.39 m colinda con calle Prolongación Pirules; al poniente: 8.39 m colinda con el Sr. Jesús Peña Desales. Superficie aproximada de 138.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1787.-17, 20 y 25 mayo.

Exp. 2309/113/2004. JUAN CARLOS CELAYA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 21, San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.40 m colinda con el C. Leonardo Celaya Reyes; al sur: 15.40 m colinda con el C. Andrés Guadarrama Alvarez; al oriente: 9.35 m colinda con calle Miguel Hidalgo; al poniente: 9.35 m colinda con el C. Margarito Celaya Reyes. Superficie aproximada de 143.99 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 23 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1787.-17, 20 y 25 mayo.

Exp. 2078/100/2004. ELVIRA HERNANDEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cerro de la Teresona, Bo. de San Bernardino, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 16.00 m con Sofía Hernández Mendoza; al sur: 16.00 m con Sra. Concepción Roberto Sánchez; al este: 16.00 m con Urbano Hernández Mendoza; al poniente: 16.00 m con camino Hipólito Ortiz. Superficie aproximada de 256.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1787.-17, 20 y 25 mayo.

Exp. 2079/101/2004. SOFIA HERNANDEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cerro de la Teresona, Barrio de San Bernardino, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 16.00 m con calzada Lolita; al sur: 16.00 m con Elvira Hernández Mendoza; al este: 16.00 m con Urbano Hernández Mendoza; al poniente: 16.00 m con camino Hipólito Ortiz. Superficie aproximada de 256.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1787.-17, 20 y 25 mayo.

Exp. 2671/133/2004. MAYTE SONIA RODRIGUEZ LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2 de Abril, esquina con la calle Libertad, del poblado de Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 26.30 m con la Sra. Graciela Camona Torres; al sur: 26.30 m con calle 2 de Abril; al oriente: 17.50 m con Sra. Ana González; al poniente: 17.50 m con calle Libertad. Superficie aproximada de 460.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 13 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1787.-17, 20 y 25 mayo.

Exp. 1867/94/2004. GABRIEL LOPEZ CUEVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.80 m con Jesús Pacheco y 7.50 m con Francisco Morales; al sur: 14.50 m con Tomás Huerta y 3.00 m con la calle de Vicente Guerrero; al oriente: 15.50 m y 8.00 m con Francisco Morales; al poniente: 17.50 m con Teodoro Ramos y 6.00 m con Tomás Huerta.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 23 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1787.-17, 20 y 25 mayo.

Exp. 2673/135/2004. ARTURO ROJAS QUINTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Felipe Chávez No. 9, San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda:

al norte: 9.30 m con Alfredo Rojas Quintana; al sur: 9.12 m con calle Felipe Chávez y 19.00 m con Porfirio Pérez Matías; al oriente: 18.05 m con paso de servidumbre; al poniente: 15.24 m con Porfirio Pérez Matías y 2.81 m con Porfirio Pérez Matías. Superficie aproximada de 165.14 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 14 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1787.-17, 20 y 25 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Exp. 25/2004, FLORENTINO MARCELINO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerro del Rosario, San Nicolás Tolentino, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 60.17 m y linda con camino sin nombre; al sur: 74.91 m y linda con el señor Juan Catarino; al oriente: 168.33 m y linda con Emilio Gómez; al poniente: 164.54 m y linda con Ejido de san Nicolás Tolentino. Superficie aproximada de 10,621.06 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 16 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1787.-17, 20 y 25 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

Expediente 430/76/04, HERLINDA RAMIREZ ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero esquina con calle Melchor Ocampo, en el Barrio de San Sebastián, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 35.00 m con calle Melchor Ocampo; al sur: 35.00 m con José Luis Islas Rojas; al oriente: 74.40 m con Amos Islas Jiménez; al poniente: 74.40 m con calle Guerrero Norte. Superficie aproximada de 2,604.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 26 de marzo de 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1787.-17, 20 y 25 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 03723/203/04, CRISOFORO OSORIO SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio de los llamados de común repartimiento ubicado en la calle Linda Vista, manzana 1, lote 36, Barrio de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 17.82 m con lote No. 37, al sur: 17.85 m con lote No. 35, al oriente: 08.00 m con propiedad privada, al poniente: 08.10 m con calle Linda Vista. Con una superficie de: 145.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 15 de abril del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1787.-17, 20 y 25 mayo.

Exp. 03724/204/04, PABLO PACHECO NOLASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio de los llamados de común repartimiento ubicado en la calle Linda Vista, Manzana 1, lote 40, Colonia Villa San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 17.50 m con lote No. 41, al sur: 17.50 m con lote No. 39, al oriente: 08.00 m con propiedad privada, al poniente: 08.00 m con calle Linda Vista. Con una superficie de: 140.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 15 de abril del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1787.-17, 20 y 25 mayo.

Exp. 03679/198/04, CORNELIO ALFARO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio de los llamados de común repartimiento ubicado en el centro de la población de Tecamachalco, municipio de Los Reyes la Paz, distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 51.00 m con Alfredo Alfaro Páez, al sur: 51.00 m con Felipe Alfaro Páez, al oriente: 11.30 m con calle Iturbide (antes Av. Chapultepec), al poniente: 12.00 m con predio de la Harinera El Nervión. Con una superficie de: 600.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 15 de abril del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1787.-17, 20 y 25 mayo.

Exp. 03849/207/04, FELIX TORIBIO GALICIA VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en Cerrada de Centenario sin número en San Miguel Coatlichán, municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 17.29 m con María de Jesús Galicia Galicia, al sur: en dos líneas, la primera de: 12.90 m y la segunda de: 03.35 m con Juan Galicia Galicia, al oriente: en dos líneas discontinuas la primera de: 16.16 m con Cerrada Centenario, la segunda de: 03.95 m con Juan Galicia Galicia, al poniente: 21.18 m con Pablo Galicia Galicia. Con una superficie de: 331.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 15 de abril del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1787.-17, 20 y 25 mayo.

Exp. 03870/210/04, MARIA DE LA LUZ CHAVEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle de Xocuilco, lote número 10, manzana 1, en el Barrio de San Pablo, municipio de Chimalhuacán, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 17.80 m con lote No. 9, al sur: 17.80 m con propiedad particular, al oriente: 07.50 m con propiedad particular, al poniente: 07.50 m con calle Xocuilco. Con una superficie de: 133.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 15 de abril del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1787.-17, 20 y 25 mayo.

Exp. 03874/212/04, JOSE ALFREDO QUINTANAR VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la Cerrada de las Flores, lote

número 29. Colonia Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 12.80 m con calle de Las Flores, al sur: 13.00 m con lote No. 30, al oriente: 09.00 m con Cerrada de las Flores, al poniente: 09.00 m con Centro Escolar. Con una superficie de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 15 de abril del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1787.-17, 20 y 25 mayo.

Exp. 03871/211/04, JULIAN GABINO CALVILLO H., promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle Agustín de Iturbide, lote número 5, manzana 5. Colonia Xaltipac, Barrio de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con calle, al sur: 10.00 m con Xaltipac número 16, al oriente: 15.00 m con María Hernández de Pesilín, al poniente: 15.00 m con Trinidad Castro Torres. Con una superficie de: 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 15 de abril del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1787.-17, 20 y 25 mayo.

Exp. 3778/206/04, BEATRIZ RAMIREZ PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle Pirul, manzana 2, lote 13, Colonia Totolco, Barrio de Santa María, municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con lote No. 14, al sur: 12.00 m con lote No. 12, al oriente: 10.00 m con calle Pirul, al poniente: 10.00 m con lote No. 32 y 33. Con una superficie de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 15 de abril del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1787.-17, 20 y 25 mayo.

Exp. 03722/202/04, MIGUEL ANGEL VAZQUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio de los llamados de común repartimiento, ubicado en la calle Benito Juárez número 58, Colonia Xaltipac, Barrio de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con Fracc. 15, al sur: 10.00 m con C. 10, al oriente: 15.00 m con lote 59, al poniente: 15.00 m con lote 57. Con una superficie de: 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 15 de abril del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1787.-17, 20 y 25 mayo.

Exp. 03721/201/04, MARIA HERNANDEZ PALACIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle A. De Iturbide, manzana 4, lote 7, Colonia Xaltipac, Barrio de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con Xaltipac 14, al sur: 10.00 m con calle sin nombre, al oriente: 15.00 m con lote 6, manzana 4, al poniente: 15.00 m con lote 8, manzana 4. Con una superficie de: 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 15 de abril del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1787.-17, 20 y 25 mayo.

Exp. 02857/129/04, PEDRO CHAVARO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle de Iturbide S/N en San Pablo, municipio de Chiconcuac, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 19.64 m con calle Iturbide, al sur: 14.15 m con Guadalupe Campero Cortez, al oriente: 19.30 m con callejón de Iturbide, al poniente: 07.17 m con servidumbre de paso. Con una superficie de: 227.17 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 15 de abril del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1787.-17, 20 y 25 mayo.

Exp. 07428/181/02, NAUM ANTONIO VIDAL ESTEBAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio rústico que se encuentra ubicado en la Cda. del Clavel S/N, en la Colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 21.87 m con Jesús Valdez Gómez, al sur: 22.05 m con Cda. sin nombre, al oriente: 08.00 m con Juana Ramírez, al poniente: 08.00 m con Margarito Cisneros. Con una superficie de: 175.68 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 15 de abril del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1787.-17, 20 y 25 mayo.

Exp. 03719/199/04, IRMA MARINA PINEDA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle Mariano Abasolo, manzana 9, lote 11, Colonia Xaltipac, municipio de Chimalhuacán, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 13.19 m con lote 12, al sur: 13.19 m con lote 10, al oriente: 10.00 m con calle, al poniente: 10.00 m con lote 8. Con una superficie de: 131.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 15 de abril del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1787.-17, 20 y 25 mayo.

Exp. 03720/200/04, FERMIN VELAZQUEZ DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle Manuel Avila Camacho, manzana 11, lote 19, Colonia San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 20.40 m con Cirilo Barrios, al sur: 20.40 m con calle Francisco Primo I. Verdad, al oriente: 08.00 m con Leopoldo Chavarría Luna, al poniente: 08.00 m con calle Manuel Avila Camacho. Con una superficie de: 163.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 15 de abril del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1787.-17, 20 y 25 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 360/94/04, PABLO CASTILLO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble con construcción, ubicado en la calle de Tierra y Libertad No. 22, Delegación de Santa Martha, Municipio de Ocuilán de Arteaga, Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 62.50 m con Pablo Serrano y Olegario Urbina Aguilar; al sur: 62.50 m con Luis Guzmán y Agustín Torres Sánchez; al oriente: 20.40 m con calle Tierra y Libertad; al poniente: 20.40 con Av. Morelos, carretera La Marquesa-Chalima. Superficie 2259 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México a 14 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1787.-17, 20 y 25 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 35/100/2004, FERNANDO FRANCO SERRANO Y MANUELA GARCIA ESPERO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepintla, Municipio de Temascaltepec, Distrito de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norponiente: 14.85 m con Sergio Jaime Hernández García; al suroriente: 17.03 m con camino a San Lucas del Pulque; al nororiente: 31.73 m con Sergio Jaime Hernández García; al surponiente: 31.25 m con camino. Superficie aproximada de 500.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 13 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1787.-17, 20 y 25 mayo.

Exp. 34/99/2004, MARIO LEON TORRES Y REYNA MARTINEZ DE LEON, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacatepec, zona urbana terreno con casa, Municipio de Tejuipitca, Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 46.00 m y colinda con Miguel Aguirre Campuzano; al sur: 55.00 m y colinda con Aurelio Ortiz Núñez; al oriente: 10.00 m y colinda con carretera al CETIS y Ocoyapan; al poniente: 10.00 m y colinda con Leoncio Vences. Superficie aproximada de 500.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 13 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1787.-17, 20 y 25 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 1399/52/04, SUJEY SOTO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Jaime Núñez No. 8, Col. San Isidro La Paz 2a. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 12.00 m y colinda con José Navarrete; al sur: 11.87 m en 3 tramos de 5.77 y de 3.40 m y colinda con María del Carmen Chávez Ruiz y el 3º. de 2.70 m y colinda con C. Jaime Núñez; al oriente: 20.00 m y colinda con Margarita Sánchez; al poniente: 19.65 m en tres tramos de 10.35 y de 2.46 m y colinda con María del Carmen Chávez Ruiz y el 3º. de 6.84 m y colinda con Félix Jiménez. Superficie aproximada de 131.31 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, Méx., a 13 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1787.-17, 20 y 25 mayo.

Exp. I.A. 164/03/04, MARIA DEL CARMEN LUGO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre s/n, Col. Loma de San Miguel, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 31.50 m y colinda con calle sin nombre; al sur: 30.00 m y colinda con C. Tomás Blancas Lora; al oriente: 22.60 m y colinda con canal; al poniente: 22.35 m y colinda con Marcelino Blancas. Superficie aproximada de 690.95 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, Méx., a 13 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1787.-17, 20 y 25 mayo.

Exp. I.A. 914/35/04, RUSMILDA CATALINA GARCIA SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de la Colina s/n, lote 9, Col. Francisco I. Madero 1a. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 16.00 m y colinda con propiedad privada; al sur: 16.00 m y colinda con Sergio Torres Pérez; al oriente: 7.50 m y colinda con Cerrada de la Colina; al poniente: 7.50 m y colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, Méx., a 13 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1787.-17, 20 y 25 mayo.

Exp. I.A. 915/36/04, SERGIO TORRES PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de la Colina s/n, lote 8, Col. Francisco I. Madero 1a. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 16.00 m y colinda con Rasmilda Catalina García Santiago; al sur: 16.00 m y colinda con lote 7; al oriente: 7.50 m y colinda con Cerrada de la Colina; al poniente: 7.50 m y colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, Méx., a 13 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1787.-17, 20 y 25 mayo.

Exp. I.A. 988/50/04, GUSTAVO GONZALEZ MONTOYA Y PAUL GERARDO GONZALEZ MONTOYA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carr. Tlalnepanitla a Progreso Industrial s/n, Km. 12.5 Col. Francisco Sarabia, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 46.50 m y colinda con J. Encarnación González Arzate; al sur: 46.50 m y colinda con carr. Tlalnepanitla a Progreso Industrial; al oriente: 20.00 m y colinda con Getzaul Rosendo Vargas González; al poniente: 20.00 m y colinda con Calle Nogales. Superficie aproximada de 930.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, Méx., a 11 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1787.-17, 20 y 25 mayo.

Exp. I.A. 987/51/04, GETZAUL ROSENDO VARGAS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Tlalnepantla a Progreso Industrial s/n, Km. 12.5 Col. Francisco Sarabia, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m y colinda con J. Encarnación González Arzate; al sur: 8.00 m y colinda con carretera Tlalnepantla a Progreso Industrial; al oriente: 20.00 m y colinda con propiedad privada; al poniente: 20.00 m y colinda con Gustavo González Montoya y Paul Gerardo González Montoya. Superficie aproximada de 160.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 13 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1787.-17, 20 y 25 mayo.

Exp. I.A. 689/49/04, MARIA FERMINA ROSALES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Primavera s/n, Col. Benito Juárez Barrón 2a. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 26.90 m y colinda con propiedad del Sr. Antonio Vega; al sur: 30.60 m y colinda con Pablo Cruz; al oriente: 1.00 m y colinda con propiedad del señor Pedro Huerta; al poniente: 11.00 m y colinda con calle Primavera. Superficie aproximada de 316.25 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 13 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1787.-17, 20 y 25 mayo.

Exp. I.A. 916/37/04, GENARO GALLARDO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Oaxaca s/n, lote 13, manzana P, San Isidro La Paz 3a., Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m y colinda con Aveino Martínez Catalino; al sur: 15.00 m y colinda con José Santamaría Colorado; al oriente: 8.00 m y colinda con Alejandro Tirado López; al poniente: 8.00 m y colinda con calle Oaxaca. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 13 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1787.-17, 20 y 25 mayo.

Exp. I.A. 911/34/04, MARIA GUADALUPE LOPEZ CAREAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Fray Juan de Zumarraga No. 23, Col. Guadalupe, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.97 m y colinda con calle Fray Juan de Zumarraga; al sur: 9.83 m y colinda con María Dolores López Careaga; al oriente: 15.50 m y colinda con Juan García; al poniente: 16.50 m y colinda con Andador sin nombre. Superficie aproximada de 150.40 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 13 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1787.-17, 20 y 25 mayo.

Exp. 1460/13/04, ISIDRO BAUTISTA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Francisco Sarabia 5, San Juan Ixtacala, Municipio de

Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.30 m con Nicolás Bautista Gómez; al sur: en 8.30 m con calle Francisco Sarabia; al oriente: en 6.75 m con María Cruz Morales Gómez; al poniente: en 6.75 m con Jorge Gómez Fonseca. Superficie aproximada de 56.03 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 14 de abril del 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1787.-17, 20 y 25 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 191/08/2004, SALVADOR MARTINEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio Barrio de La Concepción, denominado "El Camposanto", Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.70 m con Margarita Aguayo; al sur: en 10.70 m con Anastacia Sánchez Torres y privada; al oriente: en 10.00 m con Adán Martínez García; al poniente: en 10.00 m con José Flores Vargas. Superficie aproximada de 107.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 23 de marzo del año 2004.-La Registradora de la Propiedad y del Comercio en el Distrito de Cuautitlán, México, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1787.-17, 20 y 25 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 25 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC, MEXICO
A V I S O , N O T A R I A L**

Ecatepec, Estado de México, a 3 de mayo del 2004.

La suscrita Licenciada Olivia López Martínez, Notaria Número veinticinco del Estado de México; hago constar: que por escritura número 42,390 del volumen 1450, de fecha 30 de abril del 2004, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor SALVADOR VILLAFUERTE VERTIZ, en la cual los señores ELISA MATA TELLO, MARTHA PATRICIA, MARIA GUADALUPE, ROSALIA, SALVADOR Y JOSE FERNANDO, todos de apellidos VILLAFUERTE MATA, en su carácter de cónyuge superviviente y descendientes directos, iniciaron y radicaron la sucesión intestamentaria, declarando que procederán a formular el inventario correspondiente.

Para publicarse dos veces de siete en siete días.

LIC. OLIVIA LOPEZ MARTINEZ.-RUBRICA.

1778.-17 y 26 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA DE BAZ, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 46,859 de fecha 10 de marzo del año 2004, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de la señora MARIA GUADALUPE VILLEGAS ARROYO a solicitud del señor JORGE EDUARDO REYES VILLEGAS, quien aceptó sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tiene conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado a de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista la partida de defunción de la autora de la sucesión y los documentos que acreditan el entroncamiento del señor JORGE

EDUARDO REYES VILLEGAS, así como los informes rendidos por el Jefe del Archivo General de Notarías, el Jefe del Archivo Judicial y el Registrador Público de la Propiedad del distrito de Tlalnepantla, del Estado de México, sobre la no existencia de disposición testamentaria otorgada por el de cujus.

Tlalnepantla, México, a 10 de mayo del año 2004.
LIC. NICOLAS MALUF MALOFF.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE DEL
ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN
TLALNEPANTLA DE BAZ.

953-A1.-17 y 26 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Ecatepec de Morelos a 20 de abril del año 2004.

El suscrito LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 4305 del Volumen 95 del protocolo a mi cargo de fecha dieciséis de abril del año dos mil cuatro, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor EMILIANO AGUILAR CASTELLANOS, que otorga el señor MARIO AGUILAR OLVERA en su calidad de hijo.

ATENTAMENTE
LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 122.

672-B1.-17 y 26 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Ecatepec de Morelos a 25 de abril del año 2004.

El suscrito LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 4,323 del Volumen 101 del protocolo a mi cargo de fecha veintuno de abril del año dos mil cuatro, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor BENJAMIN CONTRERAS ROQUE, que otorga la señora SOCORRO VELAZQUEZ MUÑOZ, en su calidad de cónyuge superstita y RUFINO CONTRERAS VELAZQUEZ, ROSA MARIA CONTRERAS VELAZQUEZ, ALBERTINA CONTRERAS VELAZQUEZ, ANTONIA CONTRERAS VELAZQUEZ, FELIPE DE JESUS CONTRERAS VELAZQUEZ, MARCELINO

CONTRERAS VELAZQUEZ E IRENE VELAZQUEZ, en su calidad de hijos del de cujus.

ATENTAMENTE
LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 122.

673-B1.-17 y 26 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Ecatepec de Morelos a 25 de abril del año 2004.

El suscrito LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 4,314 del Volumen 94 del protocolo a mi cargo de fecha veintuno de abril del año dos mil cuatro, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor NICASIO HERNANDEZ ALDUCIN, que otorga la señora SOLEDAD CHAVEZ MASIAS, en su calidad de cónyuge superstita y ESTEBAN HERNANDEZ CHAVEZ, en su calidad de hijo del de cujus.

ATENTAMENTE
LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 122.

674-B1.-17 y 26 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 76 DEL ESTADO DE MEXICO
JILOTEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura Número Dieciocho Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro, de fecha primero de abril del dos mil cuatro, ante la Fe del suscrito, Lic. Carlos Garduño Tinoco, Notario Público Número Setenta y Seis del Estado de México, con Residencia en Jilotepec, México, Radique la Sucesión Intestamentaria a bienes de la Señora ISABEL VILLANUEVA ALVARADO, que otorgan los Señores RODOLFO RAMIREZ CRUZ, en su carácter de cónyuge superstita y RODOLFO ISRAEL RAMIREZ VILLANUEVA, dando a conocer lo anterior de acuerdo con lo establecido por el artículo 70, del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Jilotepec, Estado de México, a 2 de abril del 2004.
ATENTAMENTE.

LIC. CARLOS GARDUÑO TINOCO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO SETENTA Y SEIS
DEL ESTADO DE MEXICO.

2 publicaciones que se harán de 7 en 7 días.
948-A1.-17 y 26 mayo.

CONVENIO DE SUPLENCIA

CONVENIO DE SUPLENCIA QUE CELEBRAN LOS LICENCIADOS MARIA DE LOURDES SALAS ARREDONDO Y ROBERTO RUIZ ANGELES, RESPECTIVAMENTE NOTARIOS PUBLICOS NUMEROS TREINTA Y UNO Y CIENTO TREINTA Y CUATRO, DEL ESTADO DE MEXICO Y AMBOS CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO; AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

C L A U S U L A S

PRIMERA.- LOS LICENCIADOS MARIA DE LOURDES SALAS ARREDONDO Y ROBERTO RUIZ ANGELES, CONVIENEN Y ACEPTAN SUPLENIR RECIPROCAMENTE EN SUS FALTAS TEMPORALES, EN BASE A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 23 Y 26 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO.

SEGUNDA.- LOS LICENCIADOS MARIA DE LOURDES SALAS ARREDONDO Y ROBERTO RUIZ ANGELES, SE OBLIGAN A NO SEPARARSE DEL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y A NO AUSENTARSE DEL LUGAR DE SU RESIDENCIA POR MAS DE QUINCE DIAS HABLES CONSECUTIVOS O ALTERNADOS POR CADA SEMESTRE DEL AÑO NATURAL.

TERCERA.- LOS LICENCIADOS MARIA DE LOURDES SALAS ARREDONDO Y ROBERTO RUIZ ANGELES, SE OBLIGAN RECIPROCAMENTE A DARSE LOS AVISOS CORRESPONDIENTES CON ANTICIPACION RAZONABLE, A FIN DE QUE PUEDAN TOMAR LAS MEDIDAS QUE JUZGUEN NECESARIAS PARA LOGRAR QUE EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS TANTO A SU NOTARIA COMO A LA QUE SUPLE, SE REALICEN NORMALMENTE, SIN INTERRUMPIR EL DESARROLLO DE LOS MISMOS Y EL SERVICIO PUBLICO QUE DEBAN PRESTAR.

CUARTA.- ESTE CONVENIO NO TERMINA NI MODIFICA CUALQUIER CONVENIO QUE LOS NOTARIOS HUBIEREN CELEBRADO CON ANTERIORIDAD O QUE LO CELEBREN EN LO FUTURO.

CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO, A 11 DE MAYO DEL 2004.

LIC. MARIA DE LOURDES SALAS ARREDONDO
(RUBRICA).

LIC. ROBERTO RUIZ ANGELES
(RUBRICA).

949-A1.-17 mayo.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Finanzas Planeación y Administración
Subsecretaría de Ingresos
Dirección General de Ingresos Coordinados y Recaudación



S/DGRC/F32

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

Con fundamento en los artículos 173 fracción I, 174, 175, 176, 179, 180, 181, 182, 183, 184 y 185 párrafo primero del Código Fiscal de la Federación; Cláusulas Primera, Segunda fracción I, II Tercera, Cuarta, Séptima fracción II inciso b) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado entre el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 1996 y en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el día 30 de diciembre de 1996; 1, 2, 3, 15, 16, 19 fracción II, 23 y 24 fracciones II, III y VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 16 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 1, 2, 3 fracciones I, V y XIX, 4 fracciones I, II, IV, VI y VII, 9 fracción I, 14 fracciones XIII, XIV, LV, LVIII, LX y LXII, 15, 36 fracciones I, II, V, XIII, XIX incisos b), c), d) y XXI, 38 fracción I, inciso b) y 42 fracciones I, II, IV, VII y IX incisos b) c) y d) del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas Planeación y Administración del Gobierno del Estado de México; **SE CONVOCA A PERSONAS FÍSICAS Y MORALES INTERESADAS EN ADQUIRIR MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA EN PRIMERA ALMONEDA**, los bienes que más adelante se describen, embargados por este Centro Estatal de Recaudación, a la persona moral Jimher S A de C V por un Crédito Fiscal por concepto de Impuesto al Valor Agregado e Impuesto Sobre la Renta, mismos que se encuentran sujetos al Acuerdo de Remate dictado en oficio número 203120031/205/2004, de fecha 03 de mayo del 2004, controlado con el número de expediente SA/49/03.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR
UNA	COCINA MODELO GALIA ROBLE A LAS 160 X 2.40 MTS	\$ 7,270.00
UNA	COCINA MODELO FRANCIA CAOBA A LAS 160 X2.40 MTS	\$ 6,700.00
UNA	COCINA MODELO TRADICIONAL ROBLE 2.28 MTS	\$ 6,700.00
UNA	COCINA MODELO MERIDA ROBLE ACOS	\$ 5,100.00
UNA	COCINA MODELO EDEN NATURAL 1.60 X 2.40 MTS	\$ 10,900.00
UNA	COCINA MODELO CAMBRIDGE CAOBA ACOS 2.26 MTS	\$ 6,360.00
UNA	COCINA MODELO LUCERNA BLANCA SOBRE MEDIDA	\$ 20,700.00
UNA	COCINA MODELO PROVENSAL VINO ACOS	\$ 8,200.00
UNA	COCINA MODELO FINLANDIA CAOBA A LAS 2.08 X 2.40 MTS	\$ 10,300.00
UNA	COCINA MODELO RAMANI ROBLE ACOS 2.24 MTS	\$ 5,900.00
UNA	COCINA MODELO IMPERIAL A LAS 1.80 MTS	\$ 7,800.00
UNA	COCINA MODELO SIENA ROBLE A LAS 2.08 X2.24 MTS	\$ 9,700.00
UNA	COCINA MODELO ONTARIO CAOBA A LAS 2.74 MTS	\$ 6,900.00

Todas en regular estado

La celebración de la Primera Almoneda de Remate en Subasta Pública, se llevará a cabo a las DOCE horas con CERO minutos del día 10 de JUNIO de 2004 en las instalaciones que ocupa este Centro Estatal de Recaudación en el Molinito sita en Circuito Margaritas número 1 Jardines del Molinito Naucalpan de Juárez.

B A S E S

1. El valor base del Remate en Primera Almoneda, es el valor pericial dictado por el Perito Valuador designado por este Centro Estatal de Recaudación en El Molinito.
2. Es postura legal la cantidad, que cubra como mínimo las dos terceras partes del valor señalado para su venta en Primera Almoneda, como lo establece el artículo 179 del Código Fiscal de la Federación.
3. Para ser considerados como postores, los interesados deberán presentar carta dirigida a este Centro Estatal de Recaudación en El Molinito, que contenga la mención del interés por participar en la Subasta Pública, así como nombre, edad, nacionalidad, capacidad legal, estado civil, profesión y domicilio del postor, la cantidad ofrecida, lo que se ofrezca de contado y los términos en que haya de pagarse la diferencia, si fuese persona moral la interesada en participar, mencionará además los datos principales de su constitución, en términos del artículo 182 del Código Fiscal de la Federación.
4. Al escrito en que se haga saber la postura ofrecida, se acompañará necesariamente un Certificado de Depósito a favor de la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración del Gobierno del Estado de México, en efectivo, cheque de caja o cheque certificado ante la Caja del Centro Estatal de Recaudación en El Molinito Naucalpan México, por un importe cuando menos del diez por ciento del monto fijado como valor base del remate, el que servirá de garantía para el cumplimiento de las obligaciones que contraigan los postores, según lo establece el artículo 181 párrafo primero del Código Fiscal de la Federación, la falta de dicho depósito implicará la no participación en la Subasta Pública.
5. Dicha carta y el depósito constituido podrán presentarse a partir de la fecha en que aparezca publicada la presente Convocatoria de Remate, y hasta las DOCE horas con CERO minutos del día 10 junio de 2004, fecha señalada para la celebración de la almoneda pública.
6. Dichos bienes se encuentra depositados en el domicilio ubicado en Circuito Margaritas número 1 Jardines del Molinito lugar en que podrán ser vistos durante los días siete, ocho y nueve de junio de 2004 de las DIEZ horas a las QUINCE horas, solicitando ante este Centro Estatal de Recaudación en El Molinito un pase con una anticipación de 24 horas para poder verlos.

Naucalpan, México, a 3 de mayo de 2004

LA C. REYNA MORENO CAMPUZANO
JEFE DEL CENTRO ESTATAL DE RECAUDACION EN EL MOLINITO
(Rúbrica)

1785.-17 y 26 mayo.